

N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2006/000494
Referencia interna: DP-CON-CON-2018-0091

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa de la empresa ALVARGONZÁLEZ, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa ALVARGONZÁLEZ, S.A. ha solicitado modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada en C.A. 11/09/2006 consistente en la construcción de un módulo de 500 m² adosado a la ampliación de las instalaciones aprobada en C.A. 25/06/2019 y destinado al almacenaje de materiales auxiliares necesarios para la actividad del titular en el Muelle Moliner del Puerto de Gijón.

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, a 15 de enero de 2020

El Director General. José Luis Barettino Coloma